

La reforma constitucional: la caída de la V República **José Guerra**

Tras los sucesos del 19 de abril de 1810, liderados por los mantuanos criollos, la aristocracia venezolana declara la independencia de Venezuela, aprovechando la invasión de España por parte de Napoleón Bonaparte, argumentando que actuaban en defensa del rey Fernando VII quien había sido depuesto por los invasores franceses. El 2 de mayo de 1810 se instala el primer Congreso de Venezuela y posteriormente, el 5 de julio de ese año, se firma el acta de la independencia con lo que se da inició a la Primera República la cual duró hasta 1812 cuando el recién formado Ejército venezolano es derrotado por el jefe realista Domingo Monteverde. Pero la causa de la caída de la Primera República no fue militar sino de naturaleza económica, motivada en el descontento de los criollos a quienes la inflación estaba arruinando. En efecto, ante la insuficiencia de recursos para financiar el gasto público, el gobierno que se acababa de formar recurrió a la impresión de unas monedas sin ningún tipo de respaldo, denominadas macuquinas, que sustituyeron a las de aceptación general provenientes de la corona española. El exceso de ese dinero carente de valor que inundó a las provincias de Venezuela provocó un alza generalizada de los precios, situación que propició que los venezolanos volvieran la vista a la estabilidad monetaria que habían perdido y favorecieron la restauración del dominio colonial de España.

Al reflexionar sobre las causas del derrumbamiento de la Primera República, Bolívar lo sintetizó con meridiana claridad: “La disipación de las rentas públicas en objetos frívolos y perjudiciales, y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, secretarías, jueces, magistrados, legisladores, provinciales y federales, dio un golpe mortal a la República, porque la obligó a recurrir al peligroso expediente de establecer papel moneda, sin otra garantía que las fuerzas y las rentas imaginarias de la Confederación”. Estaba más claro el libertador en asuntos monetarios que aquellos que le vendieron al presidente Chávez la idea de que se puede eliminar la autonomía del Banco Central de Venezuela y disponer irresponsablemente del único respaldo que tiene los bolívares que circula en Venezuela: las reservas internacionales. Fíjense que Bolívar no recurrió al argumento de buscar culpables externos sino que al analizar los hechos hizo una autocrítica de los errores cometidos.

Los proponentes de la reforma constitucional en el ámbito económico no tienen siquiera ideas primarias acerca de delicados asuntos fiscales y monetarios y por esa razón de manera insensata han sugerido en el artículo 321 lo que llevó justamente al

desquiciamiento de la Primera República: la emisión de dinero sin respaldo como lo advirtió el libertador. Efectivamente, en dicha norma se consagra que el Presidente de la República puede utilizar las reservas internacionales del BCV para el financiamiento de diversos fondos con lo cual un mismo dólar ingresado al banco central se le daría la vuelta varias veces mediante actos de compra y venta entre el gobierno y el ente emisor con el objeto de fabricar moneda nacional de forma artificial, lo que en el léxico popular se denomina dinero inorgánico, aquellas rentas imaginarias de las que habló Bolívar. Y ese dinero carente de soporte en divisas está alimentado una maquinaria estatal cuyo crecimiento no pareciera tener límites al embarcarse el Estado en actividades económicas que lucen absurdas como es el caso de la creación de flotas de autobuses en un país donde el servicio de transporte interurbano es de calidad.

En cada alocución el presidente Chávez sorprende con un nuevo proyecto de capital estatal hasta conformar un espacio económico del sector público que devora las finanzas nacionales, achica al sector privado y obliga a emitir deuda o a devaluar la moneda para financiar esa carrera desenfrenada hacia la inflación. Todo lo referido a los aspectos económicos de la reforma constitucional, tales como la reducción de la jornada laboral, el otorgamiento de beneficios sociales a los trabajadores no dependientes y la infinidad de otras obligaciones que contrae el gobierno van a representar una bomba de tiempo, al no poder es Estado financiar un nivel de gasto creciente con mecanismos sanos que impidan la emisión de bolívares sin el respaldo requerido. Cayó la Primera República por un manejo económico inapropiado y puede caer la Quinta República por una mezcla fatídica de ignorancia supina y pésima gestión macroeconómica.